

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2017-00238
Demandante:	MARTHA VIRGINIA POSADA SUÁREZ
Demandado:	ADMINISTRADIRA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES-
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE CONFIRMA SENTENCIA- RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE VEJEZ ACUERDO 049- DECRETO 758 DE 1990

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “B” en providencia de fecha 18 de agosto de 2022 mediante la cual confirmó la sentencia del 31 de octubre de 2022 proferida por este Despacho, que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda con el reconocimiento de la pensión de vejez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 008 de fecha 06-03-2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2017-238

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc8681daa1b732b76955af78ffe39ec522f1bc26c5d38ef7870335b5e1ba00da**

Documento generado en 03/03/2023 05:16:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>